Garzón, febrero de 2026

Doctor
YECID RODRIGUEZ TOVAR
Alcalde Municipal
Altamira - Huila

Asunto: Cotización para Propuesta: "***PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR LA ASISTENCIA TECNICA PARA LA IMPLEMENTACION DE LAS ESTRATEGIAS EDUCATIVO AMBIENTALES Y DE PARTICIPACION EN EL MUNICIPIO DE ALTAMIRA HUILA***".

Respetado alcalde,

Comedidamente por medio de la presente en mi calidad de representante legal me permito remitir respuesta a la solicitud realizada de cotización descrita a continuación

PRODUCTO	ACTIVIDAD	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META
Monitoreo y control de áreas protegidas en el municipio	Realizar patrullajes periódicos y monitoreo de áreas protegidas para prevenir actividades ilegales como la deforestación, caza furtiva y extracción de recursos naturales. Utilizar tecnologías de georreferenciación para reportar hallazgos.	Número de visitas y/o patrullajes	Numero	5
Servicios de restauración de ecosistemas	Ejecutar cinco (5) actividades de siembra en áreas identificadas dentro del municipio	Número de actividades de siembra	Numero	5
	Realizar dos (2) Jornadas ambientales de limpieza en la bocatoma de La Quebrada La Perica	Numero de Jornadas	Numero	2
	Realizar dos (2) jornadas de lavado de áreas públicas previamente identificadas en el Municipio.	Numero de Jornadas	Numero	2

	Apoyar la recolección de materiales vegetales y residuos sólidos de las calles, parques y cunetas	Número de actividades de limpieza	Numero	3
	Realizar jornadas de ornato y limpieza en áreas públicas y parques del municipio de Altamira	Número de actividades de ornato y limpieza áreas publicas	Numero	6

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Duración (meses)	Valor Parcial
1	Personal de apoyo					
1.1	Personal de apoyo	und	6,00	$ 2.415.000,00	5,50	$ 79.695.000,00
2	Herramientas					
2.1	Herramientas necesarias para la ejecución de las obligaciones contractuales	GI	1	$ 5.980.000,00	1	$ 5.980.000,00
					Total	$ 85.675.000,00

VALOR TOTAL: OCHENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS ($85.675.000,00) M/CTE.

PLAZO EJECUCION: CINCO (5) MESES Y QUINCE (15) DIAS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO.

Atentamente

Faiver Cadena Luna
Representante Legal Fundación FUNAMI

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/02/2026 - 12:11:39
Recibo No. S001886743, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EmBbbQnfKt

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION FAMILIA MUJER INFANCIA FUNAMI
Nit : 900154765-1
Domicilio: Pitalito, Huila

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0707627
Fecha de inscripción: 08 de junio de 2007
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 04 de febrero de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 4 A NO. 26 34
Barrio : RODRIGO LARA BONILLA
Municipio : Pitalito, Huila
Correo electrónico : funamihuila@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3208170227
Teléfono comercial 2 : 3208436732
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 4 A NO. 26 34
Barrio : RODRIGO LARA BONILLA
Municipio : Pitalito, Huila
Correo electrónico de notificación : funamihuila@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 04 de junio de 2007 de la Asamblea Constitutiva de Pitalito, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de junio de 2007, con el No. 19068 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION FAMILIA MUJER INFANCIA FUNAMI.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DEL HUILA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: la fundación, tiene por objeto principal, promover el desarrollo integral de la comunidad y la población vulnerable en especial la mujer, la niñez, los jóvenes, el adulto mayor, los desplazados; - buscar el mejoramiento social y cultural de las condiciones de vida de la población objeto de atención de nuestra organización; - promover el desarrollo humano sostenible, contribuyendo a la generación de una cultura de paz, del buen gobierno, la transparencia y gobernabilidad que nos haga aptos para el ejercicio cotidiano de la convivencia en solidaridad, tolerancia y respeto a los derechos humanos y el bien común, como base para la reconciliación nacional y el bienestar general; - realizar actividades sociales, pedagógicas y productivas que generen desarrollo integral y sostenible para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas y el medio ambiente; desarrollar proyectos y programas de protección integral de la primera infancia, niños, niñas, adolescentes y el bienestar de sus familias (no principal); - desarrollar todas las actividades relacionadas para promover el desarrollo integral de los adultos mayores, mujeres víctimas de violencia, menores infractores y del sistema de responsabilidad penal para adolescentes, por medio de los hogares geriátricos, centros día, casas de la mujer y centros transitorios del menor infractor; - desarrollar actividades de bienestar laboral, turísticas, deportivas, campañas, estrategias y capacitaciones (no principal) en convivencia y seguridad ciudadana, actores viales, señalización y seguridad vial para instituciones públicas y privadas; - vender, asesorar y gestionar la logística de viajes turísticos a nivel nacional e internacional; - desarrollar. Investigar, estudiar y diseñar programas agroturisticos y ambientales; - desarrollar actividades logísticas para los diferentes eventos culturales, empresariales y sociales a entidades públicas y privadas, así como la dotación e implementación para los restaurantes escolares en muebles y enseres, alimentación para la policía y personas privadas de la libertad, fiestas del retorno, san pedro, carnavales, ferias empresariales y equinas, festivales culturales entre otras; - prestar servicios técnicos y profesionales de organización, ejecución, supervisión, control, auditoria e interventoría en forma directa o indirecta, en las diferentes áreas tales como: publicidad, artística, cultural, deportiva, recreativa, educativa (no principal), salud, medio ambiente, ingeniería, tecnología, informática, administrativa, jurídica, etc., así como la organización de eventos en las mismas áreas; realizar eventos que propicien la recreación, la cultura, el deporte, la sana ocupación del tiempo libre y los hábitos saludables; - construir espacios de sano esparcimiento, tales como parques para la primera infancia, la tercera edad y la familia; - construir y dotar bibliotecas infantiles, brindar formación técnica y universitaria en derechos humanos, seguridad ciudadana, seguridad alimentaria, seguridad y salud en el trabajo, seguridad vial, manejo de residuos sólidos y orgánicos, elaboración de figuras artesanales, pruebas saber o cualquier otro tema a todas las personas que lo requieran; - realizar cualquier tipo de actividad tipográfica; - promover y ejecutar el voluntariado social (nacional e internacional) con la convicción de que es una forma poderosa de involucrar a los ciudadanos para hacer frente a los desafíos en materia de desarrollo en todos sus ámbitos (ciencias económicas, administrativas y contables, intercultural, ambiental etc.); - promover el desarrollo socioeconómico, espiritual, cultural y deportivo en beneficio de la comunidad en general, asociados y de los diferentes sectores de la población, especialmente la más vulnerable, (la mujer, infancia, adolescencia, juventud, víctimas del conflicto, personas en situación de discapacidad y adulto mayor), en colombia bajo parámetros de sostenibilidad y transparencia; - realizar la formulación, desarrollo y comercialización de productos pedagógicos impresos y digitales como, materiales, juegos didácticos y servicios educativos para diversas áreas del conocimiento que contribuyen al mejoramiento de la calidad de

vida de los estudiantes desde preescolar hasta el último grado de bachillerato, mediante el diseño y desarrollo de material educativo de enseñanza a población de adultos, emprendedores, entes territoriales, estudiantes, población vulnerable para apoyar la implementación del trabajo académico presencial, en casa, virtual e impreso; - desarrollo de todo tipo de materiales educativos para garantizar el derecho a acceder y permanecer en el sistema educativo en condiciones de calidad, así mismo el suministro de todo tipo de material académico como lingüística aplicada en la básica primaria, gacetas oficiales, folletos, manuales, revistas, plegables, suministro de kits escolares, videos corporativos e interactivos, suministro de material didáctico a empresas públicas, privadas del orden municipal, departamental y nacional; - velar por la realización de talleres, cursos y demás actividades de formación a la comunidad en la protección a la salud, promoción para evitar enfermedades laborales, manuales y procedimientos de higiene y seguridad industrial en empresas públicas, privadas e industriales; - desarrollar actividades relacionadas con el plan de intervenciones colectivas en los temas de seguridad alimentaria, violencia intrafamiliar, salud oral, nutrición materna, personas en situación de calle, enfermedades crónicas no transmisibles etc.; - promover la ejecución de programas y proyectos que busquen restituir, promocionar, difundir, proyectar los derechos de niños, niñas y adolescentes, de sus familias y de la comunidad en general; - promover la protección de la biodiversidad y el desarrollo sostenible, a través de la conservación y protección de los ecosistemas; la recuperación de suelos y aguas mediante la implementación de programas que permiten minimizar los afectos de la acción antrópica indiscriminada; - velar. Proteger, recuperar y conservar los recursos naturales del medio ambiente; - promover acciones tendientes a la protección de los recursos como flora, fauna y reforestación como también recuperar los valores étnicos culturales y sociales en procura de mejorar el estilo de vida de la población de los municipios, asesorar en la formulación, elaboración, seguimiento, evaluación, ajustes de planes de desarrollo municipales, planes de desarrollo de cultura y planes de desarrollo deportivos de las entidades territoriales, o capacitar a la población en la prevención del uso y el abuso de sustancias psicoactivas, de la violencia infantil e intrafamiliar, la delincuencia común y los menores infractores con el objeto de mejorar la calidad de vida de nuestra población, gestionar y realizar programas y proyectos de resocialización y reintegración a menores infractores y personas en situación de calle; - velar por la realización de capacitaciones (no principal) a la población en programas de salud mental, salud sexual y reproductiva; - promover, facilitar el suministro de alimentación, alojamiento temporal y hogares de paso para grupos étnicos, personas vulnerables, víctimas de la violencia, primera infancia, niños, niñas, adolescentes, personas en situación de calle y personas de la tercera edad, así como para toda población que la requiera; beneficiaria de estos proyectos; - promover la importación, exportación, producción, distribución, dotación de todo tipo de materiales y materias primas, maquinarias, equipos, productos y servicios. Especialmente en los campos: deportivos, culturales, educativos, alimenticios preparados y para preparar, productos agropecuarios, agroalimenticios, agroindustriales, maderero, minero, inmobiliario, infraestructura, construcción de vivienda en general, promover, fomentar las asesorías técnicas o de consultoría, capacitaciones (no principal), adiestramiento y entrenamiento para labores del sector turístico y hotelero; - fomentar acciones de administración directa o indirecta de hoteles, negocios conexos y servicios turísticos complementarios; - efectuar o recibir donaciones, contribuciones o becas, con fines científicos, culturales o de desarrollo social, sobre temas afines a su objeto social; - orientar y velar por la realización de conferencias, simposios, foros, congresos, diplomados, cursos de carácter académico, cultural, empresarial y motivacional; - hacer parte de programas, proyectos y organizaciones relacionadas con: propiedad raíz, construcción, hotelería, infraestructura, ambiental, agropecuaria, agroalimenticio, agroindustrial, alimentos, madera, minería, financiera, tecnología, energías renovables e hidrocarburos en general; que le permitan diversificar sus

---

inversiones. En cumplimiento con lo establecido en la ley, la fundación se debe enmarcar dentro de las actividades meritorias establecidas para las entidades sin ánimo de lucro, considerándose las siguientes actividades como principales. 1. Como actividad meritoria la quinta (5) que corresponde a actividades de desarrollo social, comprendida en la siguiente actividad: a) protección, asistencia y promoción de los derechos de las poblaciones de especial protección constitucional, minorías, poblaciones en situación de vulnerabilidad, exclusión y discriminación; tales como niños, niñas, adolescentes y jóvenes, personas con discapacidad, personas. Mayores, grupos y comunidades étnicas, víctimas del conflicto, población desmovilizada, mujeres, población con orientación sexual e identidad de género diversa, población privada de la libertad, población en situación de pobreza y pobreza extrema, población rural o campesina entre otras. 2. Como actividad meritoria de actividades culturales definidas por la ley 397 de 1997 y aquellas actividades de promoción y desarrollo de la actividad cultural. 3. Como actividad meritoria de promoción y apoyo a entidades sin ánimo de lucro que ejecuten acciones directas en el territorio nacional en alguna de las actividades meritorias descritas en este artículo. Se toma está en razón a que en el futuro la fundación decide donar a este tipo de entidades puede utilizarlo de sus beneficios netos o excedentes. 4. Así mismo podrá desarrollar otras actividades meritorias que establezca la ley cuando lo requiera. En general, la fundación podrá realizar todo acto legal, diferente a lo aquí enmarcado y que conlleve al beneficio y desarrollo del objeto social. Actividades. En cumplimiento del objeto para el cual fue creada, la fundación podrá: 1. Crear empresas de la fundación; 2. Hacer en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos, toda clase de operaciones comerciales, civiles, administrativas, industriales y financieras; 3. Adquirir, enajenar o arrendar bienes muebles o inmuebles y construir prendas o hipotecas sobre ellos; 4. Constituir cualquier clase de gravamen; celebrar toda clase de convenios, contratos típicos laborales, civiles, comerciales, administrativos, con personas naturales o jurídicas de derecho público o privado; 5. Desarrollar todas las actividades relacionadas para promover el desarrollo integral del ser humano, siempre y cuando estén permitidas por las normas legales, estatutarias, reglamentarias; 6. Propender por el trabajo con grupos vulnerables, que por sus características socioeconómicas, culturales, étnicas, territoriales, religiosas, académicas o de genero lo requieran; 7. Propender actividades de capacitaciones (no principal) con la niñez, ayuda al adulto mayor, con los desplazados en todos sus ámbitos del desarrollo y bienestar de los mismos; 8. Generar espacios para el crédito académico y la creación de propuestas sociales, políticas y económicas para la del tejido humano y social; 9. Tramitar ayudas, donaciones, subsidios y demás formas que permitan canalizar recursos para el cumplimiento del objeto social, 10. Propender la interacción de la población discapacitada a la educación (no principal) regular y al mercado laboral, 11. Desarrollar e implementar programas de habilitación y rehabilitación en la población; 12. Fomentar la creación de talleres vocacionales para la población y prestar el servicio de capacitación (no principal) integral, 13. Gestionar, impulsar y desarrollar actividades artísticas, culturales, deportivas y recreativas; 14. Prestar los servicios de consultoría, asesoría, capacitación (no principal), interventoría, diseño y construcción de obras civiles y asistencia técnica, a personas naturales, o jurídicas en el desarrollo habitual de sus funciones; 15. Desarrollar programas de gestión empresarial y generación de empleo; 16. Implementar programas productivos, agropecuarios y ambientales; 17. Desarrollar programas de asistencia integral a población desplazada y vulnerable; 18, promover y patrocinar la ayuda a personas con limitadas posibilidades económicas o extrema pobreza: 19. Implementar proyectos de asistencia social a la infancia, juventud, mujer y tercera edad. 20. Desarrollar programas que satisfagan las necesidades básicas tales como: alimento, techo, vivienda, salud, enseñanza, recreación entre otras; 21. Celebrar contratos o convenios con entidades públicas, privadas o mixtas del nivel municipal, departamental, nacional e internacional; 22. Vender servicios profesionales a entidades e instituciones públicas,

---

privadas o mixtas; 23. Celebrar convenios con instituciones de educación (no principal) superior para la práctica de profesionales; 24. Desarrollar y ejecutar ya sea independiente o en convenio con entidades públicas o privadas campañas de seguridad vial o todas aquellas concernientes a la movilidad, tránsito y transporte, 25. Vender servicios de sonido móvil y perifoneo, 26. Desarrollar campañas de cambio climático, medio ambiente, orden, aseo y reciclaje, salud, drogadicción, alcoholismo y cultura ciudadana; 27. Ejecutar acciones de elaboración, desarrollo e implementación de las políticas públicas de (primera infancia, adulto mayor, salud mental, etc.); 28. Implementar el suministro, dotación y capacitación (no principal) en procesos de enseñanza en catedra de paz, emprendimiento, material integrado en la etnoeducación; 29. Participar en invitaciones públicas, licitaciones, subastas y todo tipo de contratación que la ley permita. Todas las demás que sean necesarias para el logro del objeto social. Una vez sustentado por el representante legal de la fundación, la reforma estatutaria concerniente en el objeto social, el presidente de la asamblea somete a votación de lo cual por unanimidad de los presentes en la asamblea es aprobada.

REPRESENTACION LEGAL

El presidente: Del presidente. Es el representante legal de la fundación.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del representante legal: A. Presidir las reuniones de la asamblea. B. Convocar y presidir las reuniones del comite ejecutivo. C. Presentar a la asamblea los informes de labores, anualmente o cuando estas lo soliciten. D. Suscribir actos, acuerdos, resoluciones, contratos y demás documentos que comprometan a la fundación y los que señalen los estatutos. Los reglamentos, la asamblea o el comité ejecutivo. E. Ordenar los gastos y tirmar conjuntamente con el tesorero los giros sobre los fondos de la fundación. F. Representar la fundación por si o por delegación en actos públicos y privados. G. Presentar cualquier tipo de propuestas a entidades públicas, privadas o mixtas, ya sean de orden municipal, departamental, nacional o internacional. H. Firmar acuerdos, convenios, contratos, de cualquier índole y por cualquier monto, con entidades públicas, privadas o mixtas ya sean de orden municipal, departamental, nacional o internacional. I. Las demás que corresponda a la naturaleza del cargo. J. Inscribir a la fundación familia mujer infancia funami en el banco nacional de oferentes de la primera infancia. K. Suscribir contratos de aportes sin importar su limite contratado, que se celebre con el banco nacional de oferentes de la primera infancia. Paragrafo. El presidente no someterá a consideración de la asamblea o del comité ejecutivo los asuntos contrarios a las disposiciones legales, reglamentarias o estatutarias.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 7 del 05 de enero de 2012 de la Asamblea Gen.extra Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de enero de 2012 con el No. 28022 del libro I del Registro de Entidades

---

sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	FAIVER CADENA LUNA	C.C. No. 83.040.639

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 7 del 05 de enero de 2012 de la Asamblea Gen.extra Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de enero de 2012 con el No. 28021 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL DE JUNTA DIRECTIVA	FAIVER CADENA LUNA	C.C. No. 83.040.639
MIEMBRO PRINCIPAL DE JUNTA DIRECTIVA	LEIDY TATIANA ARROYO BETANCOURT	C.C. No. 36.295.747
MIEMBRO PRINCIPAL DE JUNTA DIRECTIVA	JUAN PABLO CADENA LUNA	C.C. No. 12.264.858
MIEMBRO PRINCIPAL DE JUNTA DIRECTIVA	ELIZABETH LUNA QUIMBAYA	C.C. No. 26.541.765
MIEMBRO PRINCIPAL DE JUNTA DIRECTIVA	LUZ DENNY CADENA LUNA	C.C. No. 36.296.491

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 39 del 05 de enero de 2022 de la Asamblea General Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de enero de 2022 con el No. 47602 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	EVENCIO RAMOS DIAZ	C.C. No. 1.117.265.733	239525-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 13 del 06 de enero de 2014 de la Asamblea Gen. Ordinaria	31121 del 14 de enero de 2014 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 15 del 06 de noviembre de 2014 de la Asamblea Gen.extra Asociados	32455 del 11 de noviembre de 2014 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 21 del 23 de octubre de 2015 de la Asamblea	33911 del 23 de octubre de 2015 del libro I del

---

Extraordinaria *) Acta No. 21 del 09 de noviembre de 2015 de la Asamblea Extraordinaria *) Acta No. 43 del 16 de enero de 2023 de la Asamblea Extraordinaria	Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro 34002 del 20 de noviembre de 2015 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro 49393 del 30 de enero de 2023 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: N7911
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $2.551.672.981,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Yira Marcela Chilatra Sánchez
Secretaria Jurídica

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141175109244

(415)7707212489984(8020) 000014117510924 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 5 4 7 6 5	1	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION FAMILIA MUJER INFANCIA FUNAMI

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Pitalito 5 5 1

41. Dirección principal
CR 4 A 26 34

42. Correo electrónico funamihuila@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 8 1 7 0 2 2 7	3 2 0 8 4 3 6 7 3 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 0 7 0 6 0 4	9 0 0 7	2 0 1 8 1 1 2 9		7 9 1 1	3 9 0 0		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	3	3	4	2	4	8	5	2	5	5														

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
33- Impuesto nacional al consumo
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CADENA LUNA FAIVER

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141175109244

(415)7707212489984(8020) **000014117510924 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 1 5 4 7 6 5	1	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	0 0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 0 7 0 6 0 4	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 0 7 0 6 0 8	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 S 0 7 0 7 6 2 7	
78. Departamento	4 1	
79. Ciudad/Municipio	5 5 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 7 0 6 0 4	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 8 0 4 0 2		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 6 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141175109244

(415)7707212489984(8020) **000014117510924 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 1 5 4 7 6 5	1	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 2 0 1 0 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	8 3 0 4 0 6 3 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CADENA	LUNA	FAIVER	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141175109244

(415)7707212489984(8020) **000014117510924 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 1 5 4 7 6 5	1	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 6 2 9 5 7 4 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ARROYO	BETANCOURT	LEIDY	TATIANA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 2 0 1 0 7	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	2 6 5 4 1 7 6 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
LUNA	QUIMBAYA	ELIZABETH	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 8 0 9 1 9	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	8 3 0 4 0 6 3 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CADENA	LUNA	FAIVER	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 8 0 9 1 9	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 2 2 6 4 8 5 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CADENA	LUNA	JUAN	PABLO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 2 0 1 0 5	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	3 6 2 9 6 4 9 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CADENA	LUNA	LUZ	DENNY

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 2 0 1 0 5	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141175109244

(415)7707212489984(8020) **000014117510924 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 1 5 4 7 6 5	1	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 7 2 6 5 7 3 3		2 3 9 5 2 5

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
RAMOS	DIAZ	EVENCIO	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 0 1 1 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141175109244

(415)7707212489984(8020) **000014117510924 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 5 4 7 6 5		Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papele 4 7 6 1

162. Nombre del establecimiento: DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA LUNA VERDE FUNAMI

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Huila 4 1	Pitalito 5 5 1

165. Dirección: CR 4 A 26 34

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 2 6 0 3 0 5	2 0 1 4 0 9 0 4
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 2 0 8 1 7 0 2 2 7	2 0 1 5 0 5 2 8

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de las agencias de viajes 7 9 1 1

162. Nombre del establecimiento: FUNAMI TURISTICO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Huila 4 1	Pitalito 5 5 1

165. Dirección: CR 4 A 26 34

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
3 0 5 4 3 3	2 0 1 7 1 1 2 1
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 2 0 8 1 7 0 2 2 7	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **28-MAY-1982**

PITAL
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.85
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

29-MAY-2000 PITALITO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-1906100-50084061-M-0083040639-20001016

02706 00289A 01 093580491

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **83040639**

CADENA LUNA
APELLIDOS

FAIVER
NOMBRES



Faiver Cadena Luna

FIRMA